ÁREA ORGANIZATIVA:	
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	ſ

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 14/04/2016
 2
 MA-2.3.3.2-10

FISDL

	Elabora /	Modifica	Revisa			Responsable
Firma:	Musta	1 5	Cecement		/	The state of the s
Nombre:	The second secon	Martínez de eda	Elena Graciela Cardoza de Gómez		Raf	ael Ernesto Artiga Gudiel
Cargo:		artamento de on y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional		Ger	rente de Desarrollo Social
Fecha: 16/03/2016		17/03/2016		18/03/2016		
Recomendo Comité Técnico Consultivo FISQL			API Consejo d	RO le Admi	BADO nistración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Co	nsejo	de Administración		
Sesión: DL-979/2016 Fecha: 11/04/2016		Sesión: DL-902/20	16	Fecha: 14/04/2016		



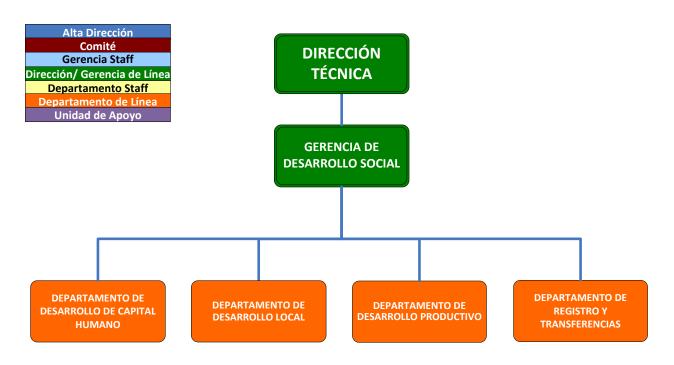
Vigencia a partir de: 01/05/2016

Área Organizativa:	
Gerencia de Desarrollo Socia	I

Aprobación:	Nivel:	Código:
14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10



Página 2 de 8



I. Información Organizativa Básica:

Título: Gerencia de Desarrollo Social

Código Organizacional: GDS

Título del Responsable: Gerente de Desarrollo Social

Dependencia Directa de: Dirección Técnica

Departamento de Desarrollo de Capital Humano

Departamento de Desarrollo de Local

• Departamento de Desarrollo Productivo

• Departamentos de Registro y Transferencias

II. Objetivo General:

Unidades Dependientes:

Garantizar la coordinación e integralidad de las intervenciones de los programas sociales que se ejecutan desde la Gerencia de Desarrollo Social, según los lineamientos estratégicos establecidos por el FISDL.



Área Organizativa:	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Gerencia de Desarrollo Social	14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10	FISUL

- 1. Participar en los procesos de diseño de los proyectos y programas de su competencia.
- 2. Garantizar y dar seguimiento a los proyectos y programas que se ejecutan en la Gerencia de Desarrollo Social se desarrollen de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos.
- 3. Planificar, dirigir y controlar las estrategias operativas y acciones necesarias para lograr la ejecución de los proyectos y programas.
- 4. Garantizar la disponibilidad presupuestaria y su programación y para el funcionamiento de la Gerencia.
- 5. Planificar, gestionar y dar seguimiento a la inversión y administración de proyectos en desarrollo social.
- 6. Participar en los procesos de evaluación de impacto de los proyectos y programas sociales.





Aprobación:	Nivel:	Código:
14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10



Título: Departamento de Desarrollo de Capital Humano

Código Organizacional: DDP

Título del Responsable: Jefe de Departamento de Desarrollo de Capital Humano

Dependencia Directa de: Gerencia de Desarrollo Social

Unidades Dependientes: N / A

II. Objetivo General:

Implementar las intervenciones relacionadas con el capital humano y seguimiento a participantes de los programas de transferencias monetarias en el marco de los programas sociales que se ejecutan desde la Gerencia de Desarrollo social, según los lineamientos estratégicos establecidos por el FISDL.

- Implementar el proceso de seguimiento en el territorio a las personas participantes de los programas de transferencias monetarias, en el marco de los programas sociales que se ejecutan desde la Gerencia de Desarrollo social, según los lineamientos estratégicos establecidos por el FISDL.
- 2. Coordinar con la Secretaria Técnica y de planificación de la Presidencia la ejecución de los programas sociales en el marco del sub sistema de protección social universal.
- 3. Participar en las actividades de coordinación, seguimiento, diseño, implementación y evaluación de las intervenciones definidas por la Gerencia de Desarrollo social.
- 4. Ejecutar en coordinación con el departamento de Registro y Transferencias las actividades relacionadas a las entregas de Transferencias Monetarias de los programas sociales que el FISDL ejecuta.
- 5. Proponer y participar en el diseño de nuevas propuestas para el fortalecimiento de capacidades de las personas participantes de los programas sociales que ejecuta el FISDL.
- 6. Implementar las iniciativas para el fortalecimiento de capacidades de las personas participantes de los programas sociales que ejecuta el FISDL.



Área Organizativa:
Gerencia de Desarrollo Social

Aprobación:	Nivel:	Código:
14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10



Título: Departamento de Desarrollo Local

Código Organizacional: DDP

Título del Responsable: Jefe de Departamento de Desarrollo Local

Dependencia Directa de: Gerencia de Desarrollo Social

Unidades Dependientes: N / A

II. Objetivo General:

Promover y ejecutar iniciativas de Desarrollo local en el marco de los programas sociales que se ejecutan desde la Gerencia de Desarrollo social, según los lineamientos estratégicos establecidos por el FISDL.

- 1. Coordinar con los diferentes departamentos que integran la Gerencia de Desarrollo Social para el diseño, y ejecución de proyectos y programas sociales orientados al Desarrollo local.
- 2. Articular con otras áreas del FISDL las acciones que estén vinculadas con la ejecución de proyectos en el territorio y que respondan al lineamiento de fortalecimiento local.
- 3. Desarrollar y mantener relaciones de trabajo y de coordinación con los actores locales y otras instituciones de Gobierno que participen en actividades de descentralización y desarrollo local.
- 4. Asesorar, orientar a los actores locales para la vinculación y generación de procesos de desarrollo local, sobre todo en aquellos municipios donde el FISDL ejecuta sus programas.
- 5. Participar en las actividades de diseño, implementación y evaluación de los proyectos o programas sociales orientados al desarrollo local impulsados por la Gerencia Desarrollo Social.



Área Organizativa:		
Gerencia de Desarrollo Social		

Aprobación:	Nivel:	Código:
14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10



Título: Departamento de Desarrollo Productivo

Código Organizacional: DDP

Título del Responsable: Jefe de Departamento de Desarrollo Productivo

Dependencia Directa de: Gerencia de Desarrollo Social

Unidades Dependientes: N / A

II. Objetivo General:

Desarrollar programas de inclusión productiva con el fin de transferir capacidades a personas en condición de pobreza extrema, exclusión y vulnerabilidad social, para organizar sus negocios y mejorar sus ingresos, sentando así las bases para el desarrollo económico local.

- 1. Facilitar Asesoría y asistencia técnica a los participantes de los de los programas de inclusión productiva.
- 2. Facilitar la entrega de las transferencias en especies (equipamiento e insumos) como parte de la ejecución de los Programas de inclusión productiva.
- 3. Transferir capacidades y metodologías a los Gobiernos locales, como parte de la ejecución de los Programas de inclusión productiva.
- 4. Coordinar con los diferentes departamentos de la Gerencia de Desarrollo Social para la promoción, diseño y ejecución de los proyectos y programas sociales.



Área Organizativa:
Gerencia de Desarrollo Social

Aprobación:	Nivel:	Código:
14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10



Título: Departamento de Registro y Transferencias

Código Organizacional: DRT

Título del Responsable: Jefe de Departamento de Registro y Transferencias

Dependencia Directa de: Gerencia de Desarrollo Social

Unidades Dependientes: N / A

II. Objetivo General:

Coordinar y administrar los procesos relacionados al registro de participantes, seguimiento a las corresponsabilidades y pago, en el marco de los programas de transferencias monetarias que el FISDL ejecuta. Así como generar la información pertinente relacionada a dichos programas.

- 1. Coordinar y administrar el levantamiento de información de los potenciales participantes de los programas de transferencias monetarias que el FISDL ejecuta.
- 2. Seleccionar a los participantes de los programas de transferencias monetarias, esto a partir de los criterios establecidos en los programas.
- 3. Administrar y dar mantenimiento al registro de participantes de los programas de transferencias monetarias.
- 4. Coordinar, administrar y procesar la información generada a partir del seguimiento de corresponsabilidades.
- 5. Coordinar y generar la información y documentación necesaria para la entrega de las transferencias monetarias.



Área Organizativa: Gerencia de Desarrollo Social	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.3.3.2-10	

IV. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual.	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013
7.0	8.0	Actualización de funciones principales del departamento de Registro y Transferencias. Actualización de formato del documento.	Consejo de Administración Sesión: DL-832/2014 Fecha: 16/10/2014	27/10/2014
8.0	9.0	Actualización del Manual completo.	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	20/07/2015
9.0	10.0	Actualización del Manual completo. Cambio de código del documento, antes: MA-2.3.3.5, ahora: MA-2.3.3.2.	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016	01/05/2016

